



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TÍTULO DEL ARTÍCULO

**DERECHO DE POSESIÓN DE TIERRAS DE LOS HABITANTES DE LA
PARROQUIA AGUAS NEGRAS, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE
SUCUMBÍOS AÑO 2024/2025.**

AUTORA

Bedoya Rivas Margarita Guadalupe

**TRABAJO DE TITULACIÓN
Previo a la obtención del grado académico en
MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL**

TUTOR

Ab. Cordero Heredia David Alberto, PhD.

Santa Elena, Ecuador

Año 2025



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

**Acui. Mario Urgiles Pineda, PhD.
COORDINADOR DEL
PROGRAMA**

**Ab. David Cordero Heredia, PhD.
TUTOR**

**Ab. Brenda Reyes Tomala, Mgtr.
ESPECIALISTA 1**

**Ab. Yeriny Conopoima Moreno, PhD
ESPECIALISTA 2**

**Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por Ab. Margarita Guadalupe Bedoya Rivas, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho Procesal.

Atentamente,

Ab. David Cordero Heredia, PhD.
C.I. 1715052492
TUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ab. Margarita Guadalupe Bedoya Rivas.

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, “Derecho de Posesión de Tierras de los Habitantes de la Parroquia Aguas Negras, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos año 2024/2025.” previo a la obtención del título en Magíster en Derecho Procesal, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 06 días del mes de agosto de año 2025

Ab. Bedoya Rivas Margarita Guadalupe
C.I. 0920177094
AUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, Ab. Bedoya Rivas Margarita Guadalupe

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 06 días del mes de agosto de año 2025

Ab. Bedoya Rivas Margarita Guadalupe
C.I. 0920177094
AUTORA



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**DERECHO DE POSESIÓN DE TIERRAS DE LOS HABITANTES DE LA
PARROQUIA AGUAS NEGRAS, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE
SUCUMBÍOS AÑO 2024/ 2025**

Autora: Ab. Margarita Guadalupe Bedoya Rivas

Tutor: Ab. David Alberto Cordero Heredia, PhD

RESUMEN

La Constitución de República del Ecuador, consagra derechos fundamentales, como la persona de manera colectiva e individual podrán exigir sus derechos vulnerados ante las unidades competentes quienes deberán garantizar el fiel cumplimiento de la norma así lo determina el artículo 11, 75, 76 y 82 de la misma norma mencionada. Dentro del proyecto “Acceso a la Reserva Faunística Cuyabeno, presentado por el Ministerio del Ambiente. Manifiesta claramente, que antes y después del puente se encuentran pobladores pertenecientes a la parroquia de Aguas Negras, que han construido sus viviendas y se encuentran asentados desde el año de 1975, es decir antes que la Reserva Faunística Cuyabeno que fue creada con acuerdo Ministerial número 322 de fecha 26 de julio del año 1979, la misma que se encuentra con Registro oficial número 69 del 20 de noviembre del mismo año, este proyecto habla sobre la importancia del turismo y en breve sobre la posesión de tierras de sus habitantes, siendo fuente importante porque es la primera acogida de los turistas, sean nacionales y extranjeros, la parroquia Aguas Negras cuenta con 1.463

habitantes aproximadamente, entre hombres, mujeres, niños, niñas y personas adultas mayores, la comunidad manifiesta que jamás fueron consultados conforme lo determina el artículo 57 numeral 7; 398 de la Constitución; y, El Convenio 169 de la OIT artículo 6, que no tenían idea de lo que el estado estaba realizando dentro de su territorio.

Palabras claves: Posesión, Tierra, Vulneración, Habitantes, Garantía, Derechos y pueblos ancestrales.



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

LAND RIGHTS AND POSSESSION AMONG THE INHABITANTS OF
AGUAS NEGRAS PARISH, CUYABENO CANTON, SUCUMBÍOS
PROVINCE 2024/2025

Autora: Ab. Margarita Guadalupe Bedoya Rivas

Tutor: Ab. David Alberto Cordero Heredia, PhD

ABSTRACT

The Constitution of the Republic of Ecuador enshrines fundamental rights, stipulating that individuals and communities can collectively and individually demand redress for violated rights before competent authorities. These authorities are obligated to guarantee the faithful enforcement of the law, as established by Articles 11, 75, 76, and 82 of the aforementioned Constitution. The Ministry of Environment's project, "Access to the Cuyabeno Wildlife Reserve," clearly states that before and after the bridge, there are inhabitants belonging to the Aguas Negras Parish. These residents constructed their homes and have been settled since 1975, predating the creation of the Cuyabeno Wildlife Reserve. The Reserve was established by Ministerial Agreement number 322 on July 26, 1979, and officially registered in Official Registry number 69 on November 20 of the same year. This project emphasizes the importance of tourism and briefly touches upon the land possession of the inhabitants,

recognizing them as a crucial initial point of contact for both national and foreign tourists. Aguas Negras Parish has approximately 1,463 inhabitants, including men, women, children, and older adults. The community asserts that they were never consulted, as mandated by Article 57, numeral 7; Article 398 of the Constitution; and Article 6 of ILO Convention 169. They claim they had no knowledge of the state's actions within their territory.

Keywords: Possession, Land, Violation, Inhabitants, Guarantee, Rights, Ancestral Peoples.

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN



REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SOCIAL "REINCISOL"

Hace constar que el artículo científico: **Derecho de posesión de tierras de los habitantes de la Parroquia Aguas Negras, Cantón Cuyabeno; Provincia de Sucumbíos año 2024-2025**

De los autores: **Margarita Guadalupe Bedoya Rivas y David Alberto Cordero Heredia**

Luego superar el proceso de evaluación por pares doble, revisión ciega, se ha dictaminado su **aprobación** del manuscrito, para su publicación en el vol. 4, núm. 8 correspondiente a la periodicidad julio – diciembre 2025 de frecuencia continua.

El cual podrá visualizarse en la dirección persistente <https://www.reincisol.com/ojs/index.php/reincisol>

Fecha de envió: 18-06-2025 **Fecha de Aceptado:** 03-07-2025 **Fecha de Publicado:** 07-07-2025

Bahía de Caráquez, 07 de julio 2025




Prof. Gustavo Sánchez Sanabria, PhD
EDITOR



Este documento será válido únicamente si es descargado en <https://certificados.reincisol.com> utilizando el código único

Nombre de revista	Reincisol.
	Link: https://doi.org/10.59282/reincisol.V4(8)117-128